



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<p><b>47.º período de sesiones</b> <i>Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición</i></p>
<p><b>8-11 de febrero de 2021</b></p>
<p><b>SEGUIMIENTO DEL USO Y LA APLICACIÓN DEL MARCO DE ACCIÓN DEL CSA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN CRISIS PROLONGADAS (MARCO DE ACCIÓN DEL CSA) – ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS PARA FUNDAMENTAR EL ACTO TEMÁTICO MUNDIAL</b></p>

## Índice

I. Resumen .....	2
II. Antecedentes .....	3
III. Evolución contextual desde 2015 .....	5
IV. Aportaciones en las que se documentan experiencias de uso y aplicación del Marco de acción del CSA.....	7
A. Sinopsis de las aportaciones recibidas .....	7
B. Principios mencionados con más frecuencia en las aportaciones.....	8
C. Uso que se había hecho de los principios del Marco de acción del CSA, sobre la base de su objetivo y las principales actividades.....	9
D. Catalizadores .....	10
E. Limitaciones y desafíos .....	11
F. Buenas prácticas .....	11
G. Uso ulterior del Marco de acción del CSA.....	12
V. Conclusiones y recomendaciones .....	12
Anexo 1: Aportaciones que documentan el uso del Marco de acción del CSA en distintos niveles.....	13
Anexo 2: Actos de múltiples partes interesadas sobre el uso del Marco de acción del CSA.....	16

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

## I. Resumen

1. El *Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA)* fue aprobado por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en 2015. El Marco de acción del CSA ofrece un conjunto completo de 11 principios complementarios y relacionados entre sí para hacer frente a las situaciones de crisis prolongada o riesgo de crisis prolongada.
2. Se recibieron en total 52 aportaciones en respuesta a diversas solicitudes dirigidas por la Secretaría del CSA a las partes interesadas para que compartieran su experiencia de uso del Marco de acción del CSA y ofrecieran fundamentación al acto temático mundial del CSA que se celebrará en su 47.º período de sesiones. En las aportaciones se subrayó que los 11 principios del Marco eran pertinentes y útiles en su totalidad.
3. En 36 de las 52 aportaciones se documentaban experiencias de ámbito nacional, en ocho, experiencias de ámbito regional y en ocho, experiencias de ámbito mundial. Del total de experiencias nacionales y regionales, 15 tuvieron lugar en África, 12 en América Latina y el Caribe, 10 en el Cercano Oriente y siete en Asia y el Pacífico.
4. Las aportaciones procedieron de distintos grupos de partes interesadas: 20 de la sociedad civil, 12 de gobiernos, 7 del mundo académico, 5 del sector privado, 4 de organizaciones de las Naciones Unidas, 2 de instituciones internacionales de investigación, 1 de un fondo financiero intermediario y 1 de una plataforma de múltiples partes interesadas.
5. En las aportaciones se documentó el uso que se hacía del Marco de acción del CSA en situaciones de crisis prolongada o de riesgo de desembocar en una crisis prolongada y la consonancia de su experiencia con los principios del Marco en un amplio espectro de situaciones caracterizadas por distintos tipos, grados y fases de crisis prolongada. También se comunicó la experiencia de países y comunidades que acogían a refugiados y poblaciones desplazadas.
6. En las aportaciones se documentaban varias buenas prácticas que habían contribuido al éxito de la experiencia en el uso del Marco de acción del CSA. Entre las buenas prácticas cabe mencionar la **participación de todos los agentes en todos los niveles, incluidas las poblaciones afectadas y vulnerables**, en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las actividades mediante la contextualización de los principios del Marco y su adaptación a las necesidades reales de la población. Para ello fue preciso un **diálogo abierto, transparente y constante a fin de coordinar a todos los agentes**, incluidos los jóvenes, en todos los niveles y sectores asignando **responsabilidades definidas a cada uno y determinando la correspondiente rendición de cuentas** con miras al logro de objetivos comunes acordados. Las partes interesadas del CSA subrayaron la importancia de adoptar una perspectiva de género para que la repercusión social sea sostenible.
7. La recomendación más frecuente e importante de las partes interesadas del CSA consiste en **ampliar la difusión del Marco de acción del CSA en todos los niveles**, especialmente en los países, en vista de que el principal motivo mencionado de que no se utilizara el Marco era el desconocimiento de su existencia. Las partes interesadas recomendaron que se establecieran **mecanismos transparentes y abiertos para coordinar la aplicación de los 11 principios del Marco de acción en torno al nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz**, lo cual exige la participación de agentes y organizaciones provistos de diversos mandatos, competencias y modalidades operacionales. **La participación de las poblaciones afectadas en los mecanismos de coordinación es condición esencial para garantizar la pertinencia y la coherencia de las actividades planificadas**. Por último, las partes interesadas recomendaron que **el uso del Marco de acción del CSA y otros productos normativos del CSA fuera objeto de un seguimiento constante** para medir los avances en el logro de la meta del CSA de eliminar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.

8. El informe se basa en aportaciones voluntarias que documentan experiencias de uso del Marco de acción del CSA. No ofrece puntos de partida para el futuro seguimiento, pero sirve de referencia al proporcionar información acerca de lo que se está haciendo, dónde y por quién. Se inscribe en la función de promoción de la rendición de cuentas y las buenas prácticas que ejerce el CSA<sup>1</sup>.

## II. Antecedentes

9. En su 44.º período de sesiones, celebrado en 2017, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) decidió celebrar un acto temático mundial en el pleno cada dos años a fin de intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de los principales productos normativos del CSA. Para el 47.º período de sesiones se programó un acto temático mundial sobre el *Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas* (Marco de acción del CSA)<sup>2</sup>.

10. El CSA aprobó el Marco de acción del CSA, también denominado “Marco”, en su 42.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2015, con la participación destacada y el apoyo técnico de los tres organismos con sede en Roma: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Marco se elaboró en respuesta al hecho de que el número de crisis prolongadas aumentaba en todo el mundo y de que la eliminación del hambre y la malnutrición en crisis prolongadas debía ser objeto de una atención y unas medidas especiales distintas de las correspondientes a las crisis a corto plazo o los contextos de desarrollo no vinculados con crisis. El Marco de acción es coherente con una serie de instrumentos internacionales y regionales y marcos mundiales en los que se basa, entre ellos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. El objetivo del Marco es mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria de las poblaciones que estén afectadas por una crisis prolongada o estén en peligro de caer en ella<sup>3</sup> enfrentándose a las manifestaciones críticas de tales crisis y creando resiliencia, adaptándose a los retos específicos y ayudando a abordar las causas subyacentes, lo cual contribuye a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

12. El concepto de crisis prolongada engloba tanto las crisis prolongadas como las recurrentes. Mientras no exista una definición acordada internacionalmente<sup>4</sup>, entre las manifestaciones de una crisis prolongada se cuentan las siguientes: las perturbaciones en los medios de vida y los sistemas alimentarios; el aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad; y el incremento de los desplazamientos. Las crisis prolongadas afectan a las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización. La inseguridad alimentaria y la desnutrición son las manifestaciones más graves y comunes. Las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la desnutrición suelen constar de una combinación de factores relacionados con los conflictos, las ocupaciones, el terrorismo, los desastres naturales y de origen humano, las presiones sobre los recursos naturales, el cambio climático, las desigualdades, la prevalencia de la pobreza y factores de gobernanza.

---

<sup>1</sup> Documento sobre la reforma del CSA, párrafo 6 ii) (CFS:2009/2 Rev.2).

<sup>2</sup> Los actos temáticos mundiales dedicados a las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* y las *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* se celebraron, respectivamente, en los períodos de sesiones 43.º, en 2016, y 45.º, en 2018, y el acto temático mundial sobre los *Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios* se organizará en el 49.º período de sesiones del CSA, en octubre de 2022.

<sup>3</sup> Cabe señalar que en el Marco de acción del CSA figuran recomendaciones para hacer frente no solo a las situaciones de crisis prolongada, sino también a las situaciones que podrían desembocar en una crisis prolongada. El Marco también es aplicable a los países y comunidades que acogen a refugiados y poblaciones desplazadas. En consecuencia, el Marco va dirigido a un público mucho más amplio que los países normalmente considerados países en situación de crisis prolongada.

<sup>4</sup> El CSA no ha suscrito una definición previa de crisis prolongada, en vista de que todas le parecen demasiado rígidas y limitantes y excluyen situaciones de fragilidad y vulnerabilidad duraderas a escala subnacional, nacional y regional.

13. El Marco de acción del CSA presenta un conjunto integrado y completo de 11 principios complementarios y relacionados entre sí a efectos de ofrecer a los gobiernos orientación amplia y servir de base a las políticas y medidas dirigidas a prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y la malnutrición en situaciones de crisis prolongada, responder a ellas y promover al respecto la recuperación temprana. El Marco es el resultado de un proceso de consulta inclusivo, un rasgo distintivo del CSA, que comprendió una consulta de ámbito mundial celebrada en Addis Abeba en abril de 2014. En el proceso de consulta participaron representantes de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, instituciones de investigación internacionales, el sector privado y fundaciones benéficas, así como instituciones financieras internacionales y regionales.

14. Los objetivos del acto temático mundial, conforme a su mandato (“el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial”<sup>5</sup>, aprobados por el Comité en 2016), son los siguientes:

- fomentar la adopción, adaptación y ampliación de las buenas prácticas y enseñanzas extraídas en relación con la ejecución de las directrices de política del CSA;
- supervisar los avances (tanto cualitativos como cuantitativos) en la aplicación de las directrices de política del CSA en los planos nacional, regional y mundial;
- extraer enseñanzas para mejorar la pertinencia y eficacia de la labor del CSA, entre otras cosas en aras de la consecución de los objetivos nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
- mejorar el conocimiento y la comprensión del CSA y de las directrices de política aprobadas por él.

15. En el mandato se recomienda organizar actos controlados por los países, participativos e inclusivos (con la implicación de toda la gama de partes interesadas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular las comunidades vulnerables que padecen inseguridad alimentaria). Se promueve la colaboración con los mecanismos de coordinación y las plataformas similares al CSA ya existentes, así como la comunicación conjunta de los resultados de los actos en consulta con todos los grupos de partes interesadas que participan en ellos. El enfoque recomendado es consonante con los principios definidos en el *Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición*.

16. El Mandato aclara que las prácticas deberían ser coherentes con los valores fomentados por el CSA, según proceda; en particular:

- **El carácter inclusivo y la participación:** todos los principales agentes pertinentes han participado en los procesos de adopción de decisiones relacionados con la práctica, incluidos todos aquellos que se han visto afectados o podrían verse afectados por las decisiones.
- **El análisis basado en datos objetivos:** la eficacia de la práctica en la contribución a los objetivos de los productos del CSA se ha analizado sobre la base de datos independientes.
- **La sostenibilidad ambiental, económica y social:** la práctica ha contribuido a la consecución de sus objetivos específicos, sin comprometer la capacidad para abordar necesidades futuras.
- **La igualdad de género:** la práctica ha fomentado la igualdad de derechos y la participación paritaria para mujeres y hombres, y ha abordado las desigualdades entre ambos sexos.
- **La atención a las poblaciones y grupos más vulnerables y marginados:** la práctica ha beneficiado a las poblaciones y grupos más vulnerables y marginados.
- **El enfoque multisectorial:** todos los principales sectores pertinentes han sido consultados y han participado en la aplicación.
- La resiliencia de los **medios de vida:** la práctica ha contribuido a crear familias y comunidades resilientes ante las perturbaciones y crisis, incluidas las relacionadas con el cambio climático.

---

<sup>5</sup> CFS 2016/43/7, 2016, <http://www.fao.org/3/a-mr186s.pdf>.

17. Entre marzo de 2019 y abril de 2020, el CSA dirigió a todas sus partes interesadas varias solicitudes de aportaciones que sirvieran de base a la preparación del acto temático mundial sobre el Marco de acción del CSA velando por que se examinasen de forma exhaustiva, inclusiva y transparente todas las medidas relacionadas con la aplicación del Marco. Se recibieron aportaciones de países miembros, organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado, el mundo académico, instituciones de investigación y otras partes interesadas.

18. En la primera solicitud de aportaciones se invitó a las partes interesadas a documentar los resultados de los actos de múltiples partes interesadas organizados a escala nacional, regional y mundial para examinar experiencias y buenas prácticas en cuanto a la aplicación del Marco de acción del CSA de conformidad con su mandato. En la segunda solicitud se invitó a las partes interesadas a compartir experiencias individuales mediante una encuesta.

19. El presente informe ofrece un resumen de las aportaciones remitidas por las partes interesadas. Se proporcionará a los delegados que asistan al acto temático mundial programado para el 47.º período de sesiones del Comité. En él se presentan experiencias de uso y aplicación del Marco de acción del CSA, los catalizadores clave, las limitaciones y desafíos, los resultados obtenidos, las buenas prácticas que deben compartirse con las partes interesadas del CSA y los futuros usos del Marco que están previstos.

### III. Evolución contextual desde 2015

20. Desde la aprobación del Marco de acción del CSA en octubre de 2015, varios sucesos políticos importantes de alto nivel han contribuido a modificar el panorama de la prestación de asistencia a los países en situación de crisis prolongada a fin de que superen las condiciones insostenibles en que se encuentran y logren los objetivos de la Agenda 2030.

21. Las crisis prolongadas conforman uno de los contextos más difíciles en la lucha contra la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza. En el Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020<sup>6</sup> se estima una cifra récord de 135 millones de personas que se encontraban en situación de crisis alimentaria, frente a la cifra de 108 millones registrada en 2016<sup>7</sup>, tendencia que probablemente se acentúe en gran medida como consecuencia de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La pandemia añade un nivel más de dificultad para los países que ya se encuentran en crisis al exacerbar la fragilidad de los sistemas alimentarios locales y la vulnerabilidad de quienes ya tienen dificultades para acceder a los alimentos.

22. Muy diversos agentes internacionales han asumido varios compromisos para abordar mejor las cuestiones urgentes planteadas por las situaciones de crisis. En la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) de las Naciones Unidas, aprobada en 2015, se reconocen los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, de donde se infiere la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos.

23. En mayo de 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó la primera Cumbre Humanitaria Mundial con el objeto de generar compromisos de reducción del sufrimiento y obtener mejores resultados para quienes se encuentran en crisis humanitarias y mostrar apoyo a una nueva Agenda para la Humanidad. En el [informe del Secretario General](#) sobre la Cumbre Humanitaria Mundial se afirma que, para atender las necesidades humanitarias de las personas, “*se precisa un esfuerzo mucho más decisivo y deliberado para reducir las necesidades, fundamentado en la voluntad y el liderazgo políticos para prevenir los conflictos y ponerles fin, así como un empeño decidido a través de la asistencia humanitaria, el desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad para salvar vidas, atender las necesidades humanitarias y reducir los riesgos y la vulnerabilidad*”.

---

<sup>6</sup> El [cuarto informe mundial sobre las crisis alimentarias](#) de 2020 es el resultado de un esfuerzo concertado entre numerosos miembros de la comunidad internacional humanitaria y para el desarrollo que tiene por objeto compartir datos, análisis y conocimientos especializados en materia de seguridad alimentaria mundial.

<sup>7</sup> [Informe mundial sobre las crisis alimentarias 2017](#).

24. Ese mismo año, en 2016, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad resoluciones paralelas sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz<sup>8</sup> en las que se subrayaba la importancia de un *“enfoque amplio para sostener la paz, en particular previniendo los conflictos y abordando sus causas profundas, fortaleciendo el estado de derecho en los planos internacional y nacional, y promoviendo el crecimiento económico sostenido y sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, el desarrollo sostenible”*, factores decisivos para consolidar la paz, reducir la pobreza y evitar la recaída de los países en un conflicto.

25. En 2017, en la Nueva Forma de Trabajar<sup>9</sup> se exhortó a los agentes humanitarios y de desarrollo a que emprendieran juntos labores de colaboración sobre la base de sus ventajas comparativas a fin de obtener “resultados colectivos” que redujeran la necesidad, el riesgo y la vulnerabilidad en el curso de los años. En reconocimiento de la necesidad de trabajar de manera distinta en las crisis prolongadas, el Secretario General y ocho altos funcionarios de las Naciones Unidas firmaron en la Cumbre Humanitaria Mundial el compromiso de acción, refrendado por el Banco Mundial y la Organización Internacional para las Migraciones. La Nueva Forma de Trabajar enmarca la labor de los agentes humanitarios y de desarrollo, así como la de los homólogos nacionales y locales, a favor de la obtención de resultados colectivos que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad y marquen hitos en la tarea de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

26. En 2018, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 2417 (2018), adelanto fundamental en el establecimiento del marco normativo y jurídico internacional para hacer frente a la inseguridad alimentaria relacionada con los conflictos, al que contribuyeron los organismos con sede en Roma, sus asociados y varios gobiernos favorables mediante labores de promoción constantes. Desde entonces, los Estados Miembros han incorporado en las resoluciones formulaciones más enérgicas en relación con el hambre, por ejemplo en la resolución 2018/11 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Conforme al nuevo marco de sostenimiento de la paz aprobado en el contexto de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la prevención ocupa un lugar central, y el concepto de sostenimiento de la paz exige una mejor vinculación entre los tres pilares fundacionales de las Naciones Unidas (paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos), así como en el ámbito de la acción humanitaria.

27. En febrero de 2019, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos aprobó una recomendación sobre el nexo para ayudar a los países miembros a aplicar medidas más colectivas, coherentes y complementarias. La recomendación no es jurídicamente vinculante, pero representa un compromiso moral en el sentido de que fomenta la colaboración entre los miembros que operan en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la paz.

28. En abril de 2020, en conmemoración del segundo aniversario de la aprobación por unanimidad de la resolución 2417 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se ponían de manifiesto los vínculos entre los conflictos armados y la inseguridad alimentaria o la amenaza de hambruna, el Presidente del Consejo de Seguridad (República Dominicana) afirmó que, en estos contextos, era “apropiado aplicar el Marco de acción del CSA en crisis prolongadas”. En su declaración, el Consejo reiteró su compromiso de “buscar todas las vías posibles a fin de prevenir y poner fin a los conflictos armados, entre otras cosas, abordando sus causas profundas subyacentes de manera inclusiva, integrada y sostenible mediante la promoción del diálogo, la mediación, las consultas, las negociaciones políticas y otros medios pacíficos, intensificando al mismo tiempo las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz”.

29. Todas estas resoluciones y compromisos dirigidos a abordar mejor las situaciones de crisis obedecen a la mayor atención prestada al nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, conocido también con el nombre de “triple nexo”. El concepto de triple nexo, que se refiere a los vínculos entre los sectores humanitario, de desarrollo y de la paz y a las tentativas de colaboración más

---

<sup>8</sup>Resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resolución 70/262 de la Asamblea General.

<sup>9</sup> Nueva Forma de Trabajar.

coherente en estas esferas para atender con mayor eficacia las necesidades de las personas, mitigar sus vulnerabilidades y avanzar hacia la paz sostenible, cobra cada vez más importancia. En consecuencia, la aplicación de los principios del Marco de acción del CSA en el contexto del triple nexo ha evolucionado y sigue evolucionando.

#### **IV. Aportaciones en las que se documentan experiencias de uso y aplicación del Marco de acción del CSA**

##### **A. Sinopsis de las aportaciones recibidas**

30. Se recibieron en total 52 aportaciones<sup>10</sup> en respuesta a las dos solicitudes de aportaciones. En cuatro de ellas se documentan los resultados de actos de múltiples interesados que se habían organizado para examinar el uso y aplicación del Marco de acción en respuesta a la primera solicitud o en fechas anteriores. En el **Anexo 1** figura la lista de aportaciones. En el **Anexo 2** se resumen los actos.

31. En las aportaciones se documentaba el uso que se había hecho del Marco de acción del CSA en una amplia gama de situaciones de crisis prolongada o riesgo de crisis prolongada caracterizadas por distintos tipos, grados y etapas de crisis y niveles de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad. También se demostraba la consonancia de las experiencias con los principios del Marco de acción subrayando la pertinencia de los principios del Marco para su labor, incluso en los casos en que se habían contextualizado en forma de iniciativas en curso dentro de la respuesta tras la adopción de los principios en 2015 y el reconocimiento general de las cuestiones relativas a las crisis prolongadas. También se comunicó la experiencia de países y comunidades que acogían a refugiados y poblaciones desplazadas. Solo en una aportación se documentaba una experiencia relativa a la COVID-19, pues las solicitudes de aportaciones se habían cerrado a fines de abril, al principio de la pandemia.

32. Es importante observar que muy pocos agentes humanitarios destacados han presentado aportaciones en respuesta a las solicitudes. Ello podría deberse a la limitada participación del sector humanitario en la labor del CSA y a la rápida evolución de los enfoques aplicados en situaciones de crisis prolongada. Queda así de manifiesto la constante necesidad de que el CSA estreche las relaciones con el sector humanitario para garantizar la “asimilación” de la orientación normativa del CSA y su aceptación por parte de todos los agentes integrantes del nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz. A medida que aumentan la comprensión y los conocimientos sobre el triple nexo, persiste la oportunidad de una mayor participación de los miembros del CSA.

33. En 36 de las 52 aportaciones recibidas se documentaban experiencias de ámbito nacional, en ocho, experiencias de ámbito regional y en ocho, experiencias de ámbito mundial. Todas las aportaciones recibidas pueden consultarse en su idioma original en la página web del [47.º período de sesiones del CSA](#).

34. La región más representada en cuanto a experiencias nacionales y regionales fue África, con un total de 15 aportaciones, seguida por América Latina y el Caribe, con 12, el Cercano Oriente, con 10, y Asia y el Pacífico, con 7.

35. Se recibieron 20 aportaciones de la sociedad civil, 12 de gobiernos, 7 del mundo académico, 5 del sector privado, 4 de organizaciones de las Naciones Unidas, 2 de instituciones internacionales de investigación, 1 de un fondo financiero intermediario y 1 de una plataforma de múltiples partes interesadas.

---

<sup>10</sup> Descontadas las aportaciones vacías y las distintas comunicaciones referentes a la misma aportación.

## B. Principios mencionados con más frecuencia en las aportaciones

36. Los 11 principios del Marco de acción del CSA son esenciales para aplicar debidamente el Marco, y las aportaciones confirmaron que todos ellos son pertinentes para hacer frente a las situaciones de crisis prolongada o riesgo de crisis prolongada. Sin embargo, algunos principios se mencionaron en las aportaciones con más frecuencia que otros, lo cual es indicio de que se hizo mayor hincapié en algunos de ellos en determinadas situaciones. Deberían emprenderse esfuerzos estratégicos dirigidos a alentar a los agentes a que se ocupen de todos los principios del Marco de acción del CSA en la medida en que son complementarios y están relacionados entre sí.

37. El principio mencionado con más frecuencia fue el principio 1, “Atender a las necesidades humanitarias inmediatas y aumentar la resiliencia de los medios de vida”, comunicado en 18 aportaciones, seguido por el principio 10, “Gestionar sosteniblemente los recursos naturales y reducir los riesgos de desastre”, en 14 aportaciones, y el principio 2, “Centrarse en las necesidades de nutrición”, en 13 aportaciones (véase la Figura 1).

**Figura 1: Principios mencionados con más frecuencia**

Los 11 principios del Marco de acción del CSA	Número de veces que se menciona cada principio
<i>Principio 1:</i> Atender a las necesidades humanitarias inmediatas y aumentar la resiliencia de los medios de vida	18
<i>Principio 2:</i> Centrarse en las necesidades de nutrición	13
<i>Principio 3:</i> Llegar a las poblaciones afectadas	11
<i>Principio 4:</i> Proteger a las personas afectadas por una crisis prolongada o que se encuentran en riesgo de entrar en ella	11
<i>Principio 5:</i> Potenciar el papel de mujeres y niñas, promover la igualdad de género y fomentar la sensibilidad ante las cuestiones de género	9
<i>Principio 6:</i> Realizar y apoyar análisis exhaustivos basados en pruebas objetivas	7
<i>Principio 7:</i> Fortalecer el control por los países, la participación, la coordinación y la rendición de cuentas, y el compromiso de las partes interesadas	7
<i>Principio 8:</i> Promover una financiación eficaz	5
<i>Principio 9:</i> Contribuir a la consolidación de la paz a través de la seguridad alimentaria y la nutrición	8
<i>Principio 10:</i> Gestionar sosteniblemente los recursos naturales y reducir los riesgos de desastre	14
<i>Principio 11:</i> Promover la eficacia de la gobernanza nacional y local	7

Nota: En algunas aportaciones se mencionaba más de un principio.



### C. Uso que se había hecho de los principios del Marco de acción del CSA, sobre la base de su objetivo y las principales actividades

38. Los principios del Marco de acción del CSA se utilizaron de maneras distintas. Por ejemplo:

En **África** se hizo uso de los principios para diseñar, formular y emprender una iniciativa conjunta del Canadá y los organismos con sede en Roma dirigida a fortalecer la resiliencia de los medios de vida en contextos de crisis prolongada en la República Democrática del Congo, el Níger y Somalia. Esta iniciativa en curso de cinco años de duración (2017-2022) arroja resultados satisfactorios, incluidas mejoras en las capacidades de los beneficiarios respecto de los sistemas de producción alimentaria, la manipulación poscosecha y el acceso a los mercados. Los resultados previstos a largo plazo constan del fortalecimiento y la diversificación de los medios de vida, el aumento de los ingresos, la reducción de la malnutrición aguda y el fortalecimiento de las capacidades de producción, elaboración y mercado, incluido el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

En **Colombia** se utilizaron los principios, en concreto los principios 1 y 2, para atender las necesidades humanitarias inmediatas, especialmente las de los niños menores de 5 años que padecían malnutrición aguda, moderada y grave y las de las embarazadas con peso bajo. También fue muy activa la cooperación gubernamental, institucional e internacional dirigida a prestar apoyo humanitario a estos grupos vulnerables. En los resultados a corto plazo se observa que en los niños y niñas menores de 5 años disminuyeron los casos de mortalidad por malnutrición o relacionada con la malnutrición.

En el **Ecuador**, personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería utilizó los cuatro primeros principios para facilitar las compras locales directas a organizaciones de agricultura familiar durante el confinamiento debido a la pandemia de la COVID-19 (principios 1 a 4). Gracias a ello, por una parte, los consumidores pudieron beneficiarse de los productos alimentarios locales y mantener una nutrición adecuada y, por otra, los pequeños productores de alimentos pudieron generar ingresos comercializando sus productos. Se trata de la única aportación recibida en la que se documentaba una experiencia de actuación frente a los efectos negativos de la COVID-19, en vista de que las solicitudes de aportaciones dirigidas a las partes interesadas se cerraron al comienzo de la pandemia.

En la **India**, la ONG Vaagdhara hace uso de los principios para hacer frente a la malnutrición padecida por niños, adolescentes y mujeres en zonas tribales promoviendo, protegiendo y aportando conocimientos y prácticas indígenas que pueden mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. La ONG colabora con 100 000 familias de comunidades indígenas de 1 000 aldeas de las provincias de Rajastán, Madhya Pradesh y Gujarat. La ONG aprovechó su congreso anual para ofrecer a los pueblos indígenas una plataforma para plantear sus preocupaciones y expresar su opinión con respecto a su desarrollo integrado sostenible. Se presentó al Ministro Jefe y Ministro de Agricultura del Estado una carta de peticiones en virtud de la cual se incorporaron cambios en las políticas que afectaban a las comunidades indígenas en materia de agricultura de secano, seguridad alimentaria y soberanía sobre las semillas. Los miembros de las comunidades están ahora empoderados para plantear las cuestiones que les preocupan en reuniones de los gobiernos locales, y se ha encomendado a la ONG la responsabilidad de vigilar la calidad de la ejecución de los programas gubernamentales en el distrito.

En **Jordania**, los participantes en un acto de múltiples interesados en materia de seguridad alimentaria y nutrición en situaciones de crisis prolongada determinaron que todos los principios eran pertinentes para el contexto de Jordania, aunque era preciso profundizar en los principios 2, 6, 7 y 9 a 11 a efectos de resolver las causas subyacentes o consolidar una paz sostenible. Se señaló el nivel muy bajo de conocimiento del Marco de acción del CSA y del CSA en general. Se llegó a la conclusión de que el Gobierno debía dirigir la plasmación del Marco en un plan de acción claro de ámbito local y emprender una serie de reformas normativas y legislativas mediante un mecanismo participativo que diera cabida a todas las

partes interesadas, en particular a las comunidades afectadas. Es esencial una plataforma de múltiples agentes para la preparación, la evaluación y el seguimiento de las políticas e intervenciones en el ámbito de la seguridad alimentaria. Se necesitan programas de múltiples agentes para aplicar todos los principios del Marco.

En **Palestina**, la Plataforma de Gaza para la agricultura urbana y periurbana (GUPAP) aplicó los principios para atender las necesidades humanitarias inmediatas y aumentar la resiliencia de los medios de vida de las empresarias vulnerables. Se fomentó la capacidad técnica y de gestión en el ámbito de la agricultura para mejorar prácticas innovadoras y participativas de producción y comercialización en las difíciles condiciones de crisis prolongada imperantes en la Franja de Gaza. A raíz de ello, por lo menos el 70 % de las empresarias han aumentado su productividad y sus ingresos familiares mediante mejoras cualitativas y cuantitativas de su producción. Cabe señalar que estos resultados no habrían sido posibles solo mediante la ejecución de proyectos, sino que la comunidad en sí tuvo que ejercer la promoción activa y practicar un activismo dirigido a influir en las políticas haciendo uso de sus propios medios, capacidades y enfoques de ámbito local.

En **Uganda** se hizo uso de los principios para orientar las intervenciones en los campamentos de refugiados y desplazados internos. En concreto, se emplearon para promover la perspectiva de género en las distribuciones de alimentos (principio 5) y para resolver un conflicto entre las comunidades de acogida y los refugiados con respecto a los recursos naturales (principio 10) mediante reuniones de negociación y capacitación cuyos resultados fueron satisfactorios. Es importante mencionar que las actividades comprendían la promoción dirigida también a agentes gubernamentales que no solo se enfrentaban a problemas inmediatos sobre el terreno, sino que también pretendían un cambio sistémico.

39. En las aportaciones se señalaba la pertinencia y el potencial del Marco de acción del CSA en aspectos como: la promoción, la sensibilización y la capacitación de todos los agentes afectados por crisis prolongadas; la recopilación de información; la formulación, el análisis y la aplicación de políticas y medidas dirigidas a promover la gobernanza nacional efectiva en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como las estrategias tradicionales, indígenas e innovadoras con fines de ordenación sostenible de los recursos naturales y reducción del riesgo de desastres; el diseño y la aplicación de un plan de acción contra la malnutrición y una ley para suministrar alimentos en las escuelas; la coordinación y la coherencia entre las intervenciones; el fortalecimiento de los sistemas alimentarios y la resiliencia a escala local; y la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios.

#### D. Catalizadores

40. Varios factores externos han influido de forma positiva en los resultados obtenidos. El más mencionado fue la **prioridad otorgada por los gobiernos a la lucha contra el hambre y la malnutrición** en todos los niveles en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del derecho a una alimentación adecuada mediante intervenciones centradas en el fortalecimiento de los medios de vida para atender las necesidades alimentarias de la población más vulnerable y promover el uso sostenible de los recursos nacionales.

41. En varias aportaciones también se presentaban como catalizadores importantes **la participación y el apoyo firmes de las organizaciones de la sociedad civil** para difundir el Marco de acción del CSA, así como su voluntad de utilizar los principios del Marco para mejorar la seguridad alimentaria en época de conflicto. **El buen funcionamiento de las redes sociales** fue fundamental para el intercambio de información entre los agentes.

42. En las aportaciones también se subrayó **el papel esencial de los organismos con sede en Roma** en la promoción del Marco de acción del CSA y la aplicación de los principios con fines de ejecución de sus programas e iniciativas. La financiación institucional y el buen funcionamiento de las plataformas y los programas de múltiples agentes son mecanismos esenciales para la coordinación y la coherencia, así como para la complementariedad en la aplicación de todos los principios.

## E. Limitaciones y desafíos

43. La limitación más señalada fue **el desconocimiento de la existencia del Marco de acción del CSA** y sus principios a escala nacional y local, en relación con lo cual se aconsejó repetidas veces mejorar la comunicación para promover, compartir y difundir el Marco. Los autores de las comunicaciones también señalaron **la falta de continuidad de las actividades a nivel directivo en los gobiernos y ministerios y las limitaciones en cuanto a la participación interinstitucional y el compromiso de los gobiernos locales**, factores que afectaban a la aplicación de las iniciativas y al éxito de estas.

44. En las aportaciones también se ponía de manifiesto **la insuficiencia del apoyo financiero y técnico** a la aplicación del Marco de acción del CSA, en particular a efectos de transformar los conceptos teóricos del Marco en actividades, proyectos y planes viables y prácticos y adaptar los principios a necesidades contextuales concretas. El uso del Marco también exigía su traducción a los idiomas locales.

45. La aplicación del Marco de acción del CSA dependía de **mecanismos bien definidos de rendición de cuentas y coordinación efectiva** entre los múltiples sectores gubernamentales de todos los niveles y los distintos agentes que toman parte en la gestión de los desastres de origen natural y humano, así como de la concertación de acuerdos conjuntos que abarcaran todos los principios mediante una diversidad de iniciativas, programas y proyectos, pues ninguna entidad tenía capacidad para ejecutarlos de forma aislada. **Las plataformas de múltiples agentes son esenciales para el logro de estos objetivos.**

## F. Buenas prácticas

46. En las aportaciones, se describieron diversas buenas prácticas que habían contribuido al buen desenlace de las experiencias de uso del Marco de acción del CSA. Entre ellas cabe mencionar la adopción de enfoques y el establecimiento de asociaciones con fines de diseño, ejecución y seguimiento de las actividades con **la participación de las poblaciones afectadas y en situación de riesgo, las comunidades locales y los agentes gubernamentales y no gubernamentales en todos los niveles, así como de instituciones académicas y de investigación**, contextualizando los principios del Marco y ajustándolos a las necesidades reales de la población. Ello supone facilitar el Marco en los idiomas locales, crear conciencia sobre su existencia e impartir capacitación para inculcar un nivel suficiente de conocimientos y comprensión en la materia.

47. El éxito va ligado a la **promoción del Marco de acción del CSA ante todos los agentes**, en particular ante los organismos donantes y los agentes internacionales que ofrecen ayuda alimentaria y servicios humanitarios, incluidos los organismos con sede en Roma. Se precisa un diálogo abierto y permanente y el establecimiento de mecanismos transparentes de múltiples agentes para **coordinar a todos los agentes en todos los niveles definiendo con precisión las responsabilidades y la rendición de cuentas en pos del logro de objetivos comunes acordados**. Tomaron parte todos los sectores pertinentes, entre ellos los de la nutrición, la salud y la consolidación de la paz, lo cual contribuyó a la formulación de soluciones inclusivas y amplias a los desafíos planteados por el nexo polifacético entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz.

48. Para apuntalar los resultados debe combinarse apoyo técnico, social y financiero dirigido a los mismos beneficiarios. Muchas aportaciones subrayaron la importancia de adoptar una perspectiva de género promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de las cadenas de valor, lo cual es esencial para que la repercusión social sea duradera, a lo cual se suma la participación de los jóvenes, junto con los actores más destacados y los gobiernos locales, en los mecanismos de coordinación en que se examinan cuestiones relativas a la gestión de los recursos.

49. **La ejecución de las actividades debe ser objeto de seguimiento**, en particular para determinar los avances en el ejercicio del derecho a la alimentación y la nutrición durante crisis prolongadas. Deberá elaborarse una metodología definida para velar por que el seguimiento se lleve a cabo de forma coherente, transparente y exhaustiva.

## G. Uso ulterior del Marco de acción del CSA

50. En las aportaciones se mencionaba que estaba previsto para más adelante mejorar **la difusión de los principios del Marco de acción del CSA** a fin de crear entre las partes interesadas y los titulares de obligaciones conciencia sobre su existencia y garantizar el establecimiento de contactos y la coordinación, en particular con la población sobre el terreno. Para ello se elaborarán instrumentos de educación, cursos, seminarios, talleres, conferencias y publicaciones. Será preciso traducir el Marco a los idiomas locales para darlo a conocer a los periodistas que trabajan en zonas de conflicto y a los movimientos sociales, en particular a los movimientos de agricultores, incluidos los grupos de jóvenes y de mujeres.

51. Se tienen planes para **promover el uso del Marco de acción del CSA en la fase de diseño de los proyectos** elaborando una guía jurídica para la puesta en funcionamiento del Marco provista de medidas concretas y prácticas de seguimiento de la aplicación de sus principios por parte de distintos agentes a nivel nacional, regional y mundial.

52. Las partes interesadas procurarán recabar **compromiso político de alto nivel** a efectos de usar el Marco de acción del CSA para elaborar estrategias, políticas y programas en situaciones de crisis prolongada, junto con la consiguiente inversión pública (un aumento) con fines de consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición.

## V. Conclusiones y recomendaciones

53. En muchas aportaciones se ponía de relieve la pertinencia del Marco de acción del CSA para encuadrar el diseño, la aplicación y el seguimiento de iniciativas dirigidas a atender las necesidades de las poblaciones en una situación de crisis prolongada o en riesgo de entrar en ella. El Marco se consideró valioso para garantizar la coherencia y la coordinación de las iniciativas de todos los agentes participantes o determinar los avances en la aplicación de la Agenda 2030 y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

54. En las aportaciones se documentaba el uso del Marco de acción del CSA y la consonancia de las experiencias con sus principios en distintas situaciones de crisis. Se subrayaba el hecho de que el principal motivo por el que no se utilizaba el Marco era el desconocimiento de su existencia. De ello se desprende la primera y más importante recomendación: como ocurre con otros productos normativos del CSA, el Comité y sus partes interesadas deben esforzarse por **dar a conocer el Marco de acción del CSA en todos los niveles, en particular en los países**, prestando apoyo técnico y financiero para adaptar este producto normativo de ámbito mundial a las necesidades y circunstancias específicas de las poblaciones destinatarias, traducirlo a los idiomas locales e impartir capacitación sobre su uso.

55. Son esenciales los mecanismos transparentes y abiertos de coordinación entre todos los agentes para **garantizar la pertinencia y la coherencia de las actividades y la aplicación integral de los 11 principios del Marco de acción del CSA** en el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz. Las partes interesadas recomiendan que se establezcan **plataformas de múltiples agentes para coordinar la aplicación de los principios del Marco de acción del CSA, que son complementarios y están relacionados entre sí. Para ello es precisa la participación de agentes y organizaciones provistos de distintos mandatos, competencias y modalidades operacionales** en los ámbitos nacional y local y en distintos sectores, desde entidades gubernamentales y no gubernamentales a órganos de las Naciones Unidas, donantes, el mundo académico e instituciones de investigación y, **sobre todo, las poblaciones afectadas**. Deberán establecerse con claridad las responsabilidades y la rendición de cuentas de cada agente.

56. Para abordar las **cuestiones relativas al nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz que subyacen al Marco de acción del CSA** también deben elaborarse mecanismos de coordinación y asociaciones a fin de generar sinergias entre la asistencia humanitaria a corto plazo y los enfoques de desarrollo a más largo plazo que contribuyan a la paz, pues se precisa la participación de muchos agentes para cubrir todos estos aspectos.

57. Las partes interesadas del CSA recomendaron que **el uso del Marco de acción del CSA y otros productos normativos del CSA se sometiera a seguimiento permanente** para medir los avances en el logro de la meta del CSA de eliminar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.

## Anexo 1: Aportaciones que documentan el uso del Marco de acción del CSA en distintos niveles

<b>Aportaciones de países</b>	
<b>África</b>	
<b>A1</b>	Argelia: Invertir en jóvenes investigadores y promover nuevas iniciativas
<b>A2</b>	Etiopía: Investigación
<b>A3</b>	Kenya: Evaluación de la contribución de las prácticas de agricultura climáticamente inteligente a la resiliencia de los cultivadores de maíz
<b>A4</b>	Nigeria: Experiencia de Nigeria
<b>A5</b>	Nigeria: Experiencia en el nordeste de Nigeria
<b>A6</b>	Sudán: Seguridad alimentaria y medios de vida
<b>A7</b>	Tanzanía: Manera de almacenar los principales alimentos (maíz y arroz)
<b>A8</b>	Togo: Datos sobre agricultura
<b>A9</b>	Uganda: Comunicación de la experiencia de Uganda en cuanto al uso y la aplicación del Marco de acción del CSA
<b>Asia y el Pacífico</b>	
<b>P1</b>	Bangladesh: Lucha de las poblaciones indígenas de Sajek y Thanki por obtener alimentos
<b>P2</b>	India: Seguridad alimentaria
<b>P3</b>	India: Coloquio sobre la soberanía tribal
<b>P4</b>	Pakistán: Seguridad alimentaria y gobernanza en el Pakistán
<b>P5</b>	Pakistán: Suministro de mejores reproductores de aves de corral
<b>P6</b>	Pakistán: Crisis prolongada y seguridad alimentaria
<b>América Latina y el Caribe</b>	
<b>L1</b>	Brasil: Programa nacional de bioinsumos
<b>L2</b>	Brasil: Repoblación de peces en ríos, lagos y estanques
<b>L3</b>	Brasil: La crisis de agua en el proyecto de riego público gestionado por Codevasf
<b>L4</b>	Colombia: El Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+
<b>L5</b>	Colombia: Sistema de Observatorios Dinámicos en salud, nutrición, seguridad alimentaria, Planes de salud, Análisis de situaciones en salud
<b>L6</b>	Ecuador: Abastecimiento de alimentos a través de canastas de productos provenientes de agricultores familiares campesinos en la Emergencia Nacional generada por el COVID-19

<b>L7</b>	Ecuador: capacitación en sistemas de producción del cultivo de arroz mediante el uso de los métodos ecológicos arroz/pato/pez
<b>L8</b>	Ecuador: Frente parlamentario juvenil Ecuador sin hambre y la construcción del proyecto de ley de alimentación escolar enfocado en el ODS 2
<b>L9</b>	Haití: programa prohuerta Haití: una experiencia de cooperación argentina en seguridad y soberanía alimentaria
<b>L10</b>	Haití: Sociedad, derecho a la alimentación y la nutrición adecuadas y política pública en materia de agroecología
<b>Cercano Oriente</b>	
<b>N1</b>	Líbano: Huerto familiar para las familias vulnerables afectadas por la crisis siria en el Líbano
<b>N2</b>	Líbano: Hacia una alimentación sana
<b>N3</b>	Omán Tierras agrícolas y su gestión
<b>N4</b>	Cercano Oriente: Colonización y ocupación israelíes
<b>N5</b>	Palestina: Programa del millón de árboles
<b>N6</b>	Palestina: Agricultura urbana, estrategia para potenciar la voz y la resiliencia de las agroempresarias en condiciones de crisis prolongada
<b>N7</b>	Siria: Conservación de la biodiversidad y apoyo a las comunidades locales
<b>N8</b>	Siria: Proyecto piloto de desarrollo comunitario en la reserva de Frankel
<b>Ámbito regional</b>	
<b>R1</b>	África: Aplicación del Marco de acción del CSA
<b>R2</b>	África: Personal pesquero
<b>R3</b>	África: Iniciativa conjunta del Canadá y los organismos con sede en Roma dirigida a fortalecer la resiliencia de los medios de vida en contextos de crisis prolongada en la República Democrática del Congo, el Níger y Somalia
<b>R4</b>	África: Perspectivas de intercambios de mercados agrícolas regionales para impulsar la seguridad alimentaria en Oriente Medio y África del Norte
<b>R5</b>	África: Situación de las actividades pesqueras en Somalia
<b>R6</b>	Asia: Taller de información y comunicación para múltiples partes interesadas: La pesca en pequeña escala, la seguridad alimentaria y la nutrición sana en Yangon y Penang: comprensión, valoración y cuestionamiento de los vínculos
<b>R7</b>	América Latina: Una medida de seguridad alimentaria

<b>Ámbito mundial</b>	
<b>G1</b>	Ámbito mundial: Medidas en el ámbito del agua y la seguridad alimentaria y la nutrición
<b>G2</b>	Ámbito mundial: El desarrollo agrícola con fines de capacitación de las fuerzas armadas antes del despliegue
<b>G3</b>	Ámbito mundial: Seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos
<b>G4</b>	Ámbito mundial: Experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación del Marco de acción del CSA
<b>G5</b>	Ámbito mundial: Experiencia mundial del ámbito académico
<b>G6</b>	Ámbito mundial: Solicitud especial de propuestas para 2019 en relación con los países frágiles y afectados por conflictos
<b>G7</b>	Ámbito mundial: Evaluación de la resiliencia
<b>G8</b>	Ámbito mundial: Publicación por la FAO de notas orientativas y una nota de antecedentes en pro de la aplicación y puesta en marcha del Marco de acción del CSA

### Actos de múltiples partes interesadas

<b>Aportaciones de países</b>	
<b>E1</b>	Burkina Faso. “Taller sobre el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas”
<b>E2</b>	Ecuador. “Abastecimiento de alimentos a través de canastas de productos provenientes de agricultores familiares campesinos en la Emergencia Nacional generada por el COVID-19”
<b>E3</b>	Jordania. “Reunión de múltiples partes interesadas nacionales sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en las crisis prolongadas en Jordania”
<b>Aportaciones regionales</b>	
<b>E4</b>	Líbano. “Reunión de un día de múltiples partes interesadas centrada en las consecuencias de las crisis prolongadas en la seguridad alimentaria y la nutrición en la región árabe”

## **Anexo 2: Actos de múltiples partes interesadas sobre el uso del Marco de acción del CSA**

Se organizaron cuatro actos para examinar el Marco de acción del CSA y sus principios y convenir en los resultados de la experiencia de uso del Marco en respuesta a la solicitud de aportaciones o antes de esta. Tres actos correspondían a partes interesadas nacionales y uno tenía una audiencia regional. Se resumen a continuación.

### **E1. *Ámbito nacional - Burkina Faso, “Taller sobre el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas”, 3-4 de marzo de 2020***

Se reunieron representantes de gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil para examinar el Marco de acción del CSA. En Burkina Faso, las medidas del Gobierno en materia de seguridad alimentaria en las crisis prolongadas no se rigen directamente por el Marco, sino por la Carta para la prevención y la gestión de las crisis alimentarias y nutricionales elaborada por el Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS). Sin embargo, las políticas, programas y estrategias gubernamentales concuerdan a grandes rasgos con el Marco. El taller ofreció una oportunidad de difundir el Marco, y los participantes recomendaron darlo a conocer y difundirlo en mayor medida como instrumento importante para la labor de promoción, el seguimiento de los resultados y la mayor coherencia de las medidas gubernamentales.

### **E2. *Ámbito nacional: Ecuador, “Abastecimiento de alimentos a través de canastas de productos provenientes de agricultores familiares campesinos en la Emergencia Nacional generada por el COVID-19”, 17 de marzo de 2020***

El Gobierno organizó un acto con el objeto de revisar los resultados de una experiencia dirigida a mitigar los efectos económicos y sociales de la COVID-19 en los agricultores familiares y los consumidores, incluidas las poblaciones muy vulnerables y con recursos limitados. La experiencia comenzó el 17 de febrero de 2020 cuando se impusieron limitaciones a la libertad de circulación para evitar la propagación de la COVID-19. Consistió en fomentar y facilitar las compras locales directas a organizaciones de agricultura familiar con apoyo del personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Gracias a ello, por una parte, los consumidores pudieron beneficiarse de los productos alimentarios locales y mantener una nutrición adecuada mientras estuvieron vigentes las medidas de restricción de la circulación y, por otra, los pequeños productores de alimentos pudieron generar ingresos comercializando sus productos. Las conclusiones del acto permitirán perfeccionar los mecanismos y metodologías que se han ensayado con el objeto de aplicarlos a otras situaciones de emergencia.

### **E3. *Ámbito nacional: Jordania, “Reunión de múltiples partes interesadas nacionales sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en las crisis prolongadas en Jordania”, 5 de abril de 2018***

En Jordania se celebró un acto de múltiples partes interesadas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en las crisis prolongadas en el que participaron unos 60 representantes del Gobierno, organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y donantes. Los participantes observaron que todos los principios del Marco de acción del CSA eran pertinentes para Jordania, aunque era preciso profundizar en los principios 2 (nutrición), 6 (análisis exhaustivos), 7 (control por los países y participación de estos) y 9 a 11, relativos a la solución de las causas subyacentes o la consolidación de una paz sostenible. Los participantes hicieron hincapié en el muy escaso nivel de conocimiento del Marco y del CSA en general y en la necesidad de fortalecer los conocimientos y la comprensión. Llegaron a la conclusión de que el Gobierno debía dirigir la plasmación del Marco en un plan de acción claro de ámbito local y emprender una serie de reformas normativas y legislativas. Para ello debe emplearse un mecanismo participativo que dé cabida a todas las partes interesadas, en particular a las comunidades afectadas. Es esencial una plataforma de múltiples agentes para la preparación, la evaluación y el seguimiento de las políticas e intervenciones en el ámbito de la seguridad alimentaria. Se necesitan programas de múltiples agentes para aplicar todos los principios del Marco.



#### **E4. *Ámbito regional: Líbano, “Reunión de un día de múltiples partes interesadas centrada en las consecuencias de las crisis prolongadas en la seguridad alimentaria y la nutrición en la región árabe”, 29 de marzo de 2018***

Más de 70 participantes de gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y donantes de la región árabe se reunieron para examinar las consecuencias de las crisis prolongadas en la seguridad alimentaria y la nutrición. El acto se centró en la presentación del Marco de acción del CSA y en los retos y oportunidades derivados de su aplicación. Se determinó que los 11 principios eran pertinentes para la región, pero la mayoría de los programas y actividades de la región se habían centrado en elementos del principio 1 (atención de las necesidades humanitarias y aumento de la resiliencia de los medios de vida), y era preciso intensificar la labor dirigida a ajustarse a los principios 2, 3, 4, 7, 9, 10 y 11, que eran esenciales para la región.

Los participantes llegaron a la conclusión de que el Marco de acción del CSA ofrecía un enfoque amplio muy útil para hacer frente a las crisis prolongadas poniendo en conexión aspectos relacionados con la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz sostenible. Pusieron de manifiesto el bajo nivel de conocimiento del Marco y del CSA en la región, la desconexión entre los representantes del país en el CSA y sus colegas en el país y en el ámbito regional, la participación limitada de las instituciones intergubernamentales regionales en el CSA, la falta de “dependencias de seguridad alimentaria” en muchos países y la ausencia de plataformas y programas de múltiples partes interesadas para intercambiar conocimientos y experiencias y aplicar el Marco en todas sus dimensiones.

En 2016 y 2017 **se organizaron dos actos** dirigidos a crear conciencia sobre el Marco de acción del CSA. A continuación se presenta un breve resumen.

#### ***Kenya, “Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas: no dejar a nadie atrás”, 19 de septiembre de 2016***

El CSA organizó un taller regional de difusión con apoyo de los organismos con sede en Roma para crear conciencia sobre el Marco de acción del CSA en Nairobi. Asistieron al taller gobiernos de la región, organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y donantes. Las organizaciones de las Naciones Unidas presentaron el Marco en el taller. El objetivo era mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de las poblaciones afectadas por crisis prolongadas o en riesgo de estarlo al tiempo que se exponían los elementos esenciales de sus 11 principios. También se subrayó que el Marco se hacía eco del consenso mundial y ofrecía un marco amplio de aceptación a escala internacional para orientar las medidas centradas en la seguridad alimentaria y la nutrición.

Representantes de países, la sociedad civil y el sector privado aportaron opiniones sobre el Marco y presentaron ejemplos prácticos sobre la manera de aplicarlo a cuestiones importantes, en el marco de lo cual destacaron las oportunidades y los retos. El acto concluyó con un examen de las maneras de **hacer frente a los retos principales y aprovechar las oportunidades**.

#### ***Estados Unidos, “Atender primero a los que han quedado más rezagados: la lucha contra el hambre y la pobreza en las crisis prolongadas”, acto paralelo al foro político de alto nivel de 2017 sobre el desarrollo sostenible, julio de 2017***

Se presentó el Marco de acción del CSA durante este acto paralelo, organizado conjuntamente por el CSA y los organismos con sede en Roma, en el curso del cual se expusieron principios rectores y cuestiones de especial interés para hacer frente a las crisis actuales. Se presentaron ejemplos de colaboración entre los organismos con sede en Roma que salvaban la brecha entre la asistencia humanitaria y el desarrollo a largo plazo. Los ponentes acogieron con satisfacción el Marco como instrumento potente para atender las necesidades, adaptarse a retos concretos, como la migración, y fomentar la resiliencia a más largo plazo en aras de la sostenibilidad, subrayaron la importancia de emplear un enfoque, como el del Marco, basado en los derechos humanos, propugnaron que se entendiera la inseguridad alimentaria como violación del derecho internacional humanitario y pidieron que se mejorara la rendición de cuentas. Se consideró apropiado que el CSA hiciera uso de su poder de convocatoria para fomentar alianzas y asociaciones a fin de mancomunar fuerzas y encontrar soluciones locales. Debería hacerse más en el ámbito de la prevención, y dentro de los países seguía siendo amplia la carencia de datos, en particular en materia de desigualdad, lo cual podría desencadenar conflictos.